MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 598 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SHOPPING 14 DE MAYO, REPRESENTANTE MARIA NIDIA RODRIGUEZ, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA.

Pilar, 11 de Noviembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por las diversas dependencias de la Municipalidad de Pilar, en la cual remiten solicitudes de Adquisición de muebles de oficina y providenciado por la Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: RUBEN CANDIA BARRIOS, JULIO ROJAS SOTO, MARIA NIDIA RODRIGUEZ ROMERO, MILDA DIMA CANO OZUNA Y JOSE DIOSNEL GUTIERREZ FERREIRO.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: SHOPPING 14 DE MAYO, L&L CONSTRUCCIONES Y VISION CONSTRUCCIONES, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma SHOPPING 14 DE MAYO, Representante María Nidia Rodríguez, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 598/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SHOPPING 14 DE MAYO, REPRESENTANTE MARIA NIDIA RODRIGUEZ, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **SHOPPING 14 DE MAYO**, Representante María Nidia Rodríguez, el llamado por Contratación Directa Nº 16/2011 para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA,** por un monto de Gs. 12.646.000 (Guaraníes Doce Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal